

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE INMUEBLE FISCAL UBICADO  
EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

En dependencias del Ministerio de Bienes Nacionales, ubicado en avenida Libertador Bernardo O'Higgins, 720, Santiago, el día **8 de julio de 2021**, siendo las **12.03 horas** y en conformidad a lo dispuesto en las Bases Especiales de Licitación Pública para la concesión onerosa de inmueble fiscal, aprobada por Decreto Supremo 19, de 8 de julio de 2020, sobre inmueble emplazado en la **región de La Araucanía**, del Ministerio de Bienes Nacionales, se procedió a dar inicio al acto de apertura de las ofertas recibidas por el inmueble fiscal que se señala en las Bases de licitación.

La Comisión de Recepción y Apertura, designada por **Resolución Exenta 561, de 8 de julio de 2021**, de la subsecretaría (s) de Bienes Nacionales, se encuentra conformada por D.<sup>a</sup> Carolina Correa Escobar, jefe del Departamento de Enajenación de la División de Bienes Nacionales, quien la preside; D. Benjamín Figueroa Irrázaval, abogado de la División Jurídica, quien actúa como ministro de fe y D. Juan Manuel Bengoa Trucco, de la División Jurídica, quien actúa como secretario de acta.

**I. SÍNTESIS DE OFERTAS PRESENTADAS**

**Bases de Licitación aprobadas por el Decreto Supremo 19, de 8 de julio de 2020.**

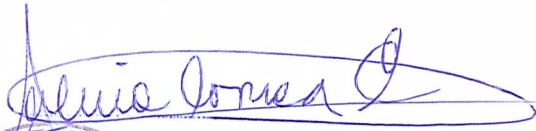
	Inmueble ofertado	Nombre o Razón Social del oferente	RUT	Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta N°, Banco y Monto	Renta Concesional Mínima UF	Renta Concesional Ofrecida UF
1	Inmueble denominado Unidad 1: Centro de Montaña, ubicado en el sector Rucapillán - Parque Nacional Villarrica.	1) Andacor S.A.	91.400.000-9	Boleta de Garantía N° 1775-6, emitida por el Banco de Chile, por un monto de \$61.800.631, tomada el 7 de julio del 2021, por la Sociedad Andacor S.A. a nombre del Fisco - Ministerio de Bienes Nacionales y válida hasta el 11 de julio de 2022.	1.039,24	1.039,24

**II. Se deja expresa constancia que:**

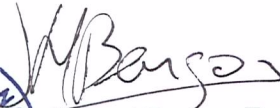
1. El proceso se llevó a cabo según lo establecido en las Bases Especiales para la Concesión de Uso Oneroso, aprobadas por Decreto Supremo 19, de 8 de julio de 2020, sobre inmueble emplazado en la **región de La Araucanía**, del Ministerio de Bienes Nacionales, habiéndose recibido la oferta que se detalla en el numeral I anterior.
2. No concurrió ningún interesado al Acto de Apertura de Ofertas.
3. Los funcionarios públicos presentes, declaran que no existe ningún grado de parentesco, consanguinidad o relación de dependencia con los oferentes.

Siendo las 12.14 horas, se puso fin al presente acto de recepción y apertura de ofertas, mediante la suscripción de este documento por parte de los funcionarios indicados en el párrafo primero.

Dado en Santiago, a 8 de julio de 2021.



Carolina Correa Escobar  
Presidente de la Comisión de Apertura  
Jefe del Departamento de Enajenación de la  
División de Bienes Nacionales



Juan Manuel Bengoa Trucco  
Secretario de acta de la Comisión de Apertura  
División Jurídica



Benjamín Figueroa Irazábal  
Ministro de Fe  
Abogado de la División Jurídica

